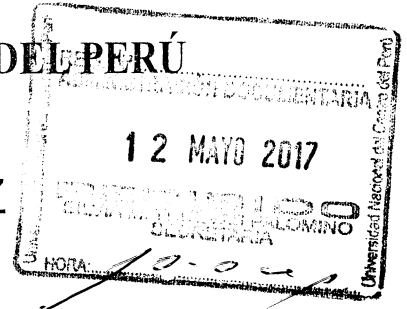




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1948-CU-2017



Huancayo, 11 MAY 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 00189-VRI-UNCP-2017 del 21 de abril 2017, a través del cual la Vicerrectora de Investigación (e), solicita incluir en la Resolución N° 1418-CU-2016 el monto total del proyecto "Caracterización molecular de la variabilidad genética de Hemileia Vastratrix Berk que causa Roya en el Café de la Selva Central del Perú"

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

Que, el Artículo IV de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

Que, mediante Resolución N° 1418-CU-2016 de fecha 30 de diciembre 2016, modificada con Resolución N° 1580-CU-2017 de fecha 13 de febrero 2017, se resuelve aprobar la ejecución del proyecto "Caracterización molecular de la variabilidad genética de Hemileia Vastratrix Berk que causa Roya en el Café de la Selva Central del Perú", con cargo a los fondos provenientes de canon, sobre canon y regalías mineras;

Que, la Vicerrectora de Investigación (e) manifiesta que se ha realizado una observación a la Resolución N° 1580-CU-2017, por parte de la Oficina de Presupuesto, al no haberse consignado el monto total del importe del proyecto que asciende al monto de S/ 721,898.46 soles y con fines de certificación presupuestaria, debe ser incluido un ítem en la resolución indicada; y

De conformidad al Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

1° **INCLUIR** el 3° resolutivo de la Resolución N° 1580-CU-2017 de fecha 13 de febrero 2017, debiendo quedar como sigue:

"3° **APROBAR** el importe total del proyecto "Caracterización molecular de la variabilidad genética de Hemileia Vastratrix Berk que causa Roya en el Café de la Selva Central del Perú", por un monto total de S/ 721,898.46."

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación y a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR